

Ygen, Procuradores de Cuitas á Blas Martinez y Juan
Tomas Salamancá, para Jefe de Fechos del Pósito ábre
Mariano Hernandez, Alcaide Mayor José Lampere,
Alcaide del Campo y Huerta á Antonio Permejo, Al-
caide ordinario á José Salinas, y Alcalde de las Pr.
Carceles Juan Teodoro Yguierdo; todos propuestos
en primer lugar por la Justicia y Ayuntamiento
de esta Villa; Y entendidos de todo dho. Señores, Acorda-
ron su entero y puntual cumplimiento; y los electos
por S. S. Y. aceptaron sus respectivos empleos, y ju-
raron por Dios nuestro Señor, y á un señal de Cruz,
q. hicieron en forma de derecho, como se requiere, el
defender los Misterios de la Santissima Trinidad, y Pure-
za Inmaculada de Maria Santissima, las Regalias,
Derechos, y Prerrogativas de esta Villa, guardar fide-
dad á nuestro Rey, y Señor, defender á los Pobres en qu-
anto sea de su intervencion, y cumplir bien y fielmente
con los deberes de sus encargos. En virtud de lo qual,
y en señal de verdadera posesion, q. se le dio á
los dho. Nombrados, real, corporal, y el qual, los Señ-
res Alcaldes tomaron los Pastores de la Real
Jurisdiccion, y todos se colocaron en el asiento q. les corres-
ponde en este Ayuntamiento; y en seguida Mandaron,
que inmediatamente se dirija oficio al expresado ^{Ygen} dho.
Señor Protector de este Pueblo, manifestandole, se
halla ejecutado en este dia todo lo q. S. S. Y. ha deter-
minado, y expren en sus ordenes de trece de diciemre

00

